

BASES OFICIALES

II CERTAMEN INTERNACIONAL DE LITERATURA DE HUMOR

"LA FLOR DEL CACTUS" 2027

Organiza: El Batracio Amarillo

Con el patrocinio de administraciones públicas, instituciones y entidades colaboradoras.



**LA FLOR DEL
CACTUS**

PREÁMBULO

El humor constituye una de las manifestaciones más inteligentes, libres y necesarias de la literatura. Desde Cervantes hasta nuestros días, la sátira, la ironía y el ingenio han servido para cuestionar la realidad, denunciar injusticias y contemplar el mundo sin renunciar a la risa.

Con el propósito de promover la creación literaria humorística y contribuir a la dignificación de un género injustamente relegado en numerosos certámenes, **El Batracio Amarillo** convoca el **II Certamen Internacional de Literatura de Humor "La Flor del Cactus"**.

Tras el extraordinario respaldo obtenido en su primera edición, con **1.496 obras recibidas procedentes de numerosos países**, el certamen inicia una nueva convocatoria con vocación de continuidad, independencia, excelencia literaria y compromiso con la cultura.

La Flor del Cactus es el único certamen internacional dedicado exclusivamente a la literatura de humor en lengua castellana.

BASE PRIMERA: Objeto

El certamen tiene como finalidad fomentar la creación literaria de humor en lengua castellana y reconocer aquellas obras que destaquen por su calidad literaria, originalidad, inteligencia, capacidad crítica y creatividad.

Se admitirán todas las formas de humor literario: sátira, ironía, parodia, humor absurdo, humor negro, costumbrismo humorístico, esperpento y cualquier otra expresión cuyo objetivo sea provocar la sonrisa, la risa o la reflexión mediante el ingenio.

BASE SEGUNDA: MODALIDADES.

UN SOLO GANADOR. UNA SOLA OBRA GANADORA. da igual si es prosa o poesía.

A) Narrativa humorística

Un único relato humorístico, satírico o irónico.

Extensión: entre 600 y 1.800 palabras.

B) Poesía humorística

La composición podrá emplear verso libre o cualquier forma métrica tradicional.

Extensión: máxima de 150 versos.

Premio único

Con independencia de la modalidad en la que concurra la obra, **el certamen otorgará un único premio**. En consecuencia, el jurado proclamará **una sola obra ganadora**, ya pertenezca a la modalidad de narrativa o a la de poesía, atendiendo exclusivamente a su calidad literaria, originalidad y méritos artísticos.

BASE TERCERA: Temática

La temática será completamente libre.

El único requisito es que el texto mantenga un claro carácter humorístico, satírico, irónico o crítico.

No se admitirán obras cuyo contenido constituya apología del odio, discriminación o violencia contra personas o colectivos protegidos por la legislación vigente.

BASE CUARTA: Participantes

Podrán participar personas mayores de dieciocho años, de cualquier nacionalidad o país de residencia.

Las obras deberán estar escritas íntegramente en castellano.

Cada autor únicamente podrá presentar **una obra** por modalidad.

La obra únicamente podrá ir firmada mediante **un seudónimo**.

No podrá aparecer ningún dato que permita identificar al autor.

BASE QUINTA: Declaración responsable

El autor manifestará expresamente:

Declaro bajo mi responsabilidad que la obra presentada es completamente original, inédita, de mi exclusiva autoría, que no ha sido premiada anteriormente ni se encuentra pendiente de resolución en ningún otro certamen y que cumple íntegramente las presentes bases.

BASE SEXTA: Premio

Se establece un único e indivisible premio dotado con **3.000 euros** (sujeto a las retenciones fiscales legalmente establecidas).

El premio podrá incrementarse si la organización obtuviera nuevos patrocinios antes de la publicación del fallo, sin que ello suponga modificación alguna de las presentes bases.

El jurado podrá declarar el premio desierto.

Asimismo podrá otorgar menciones honoríficas sin dotación económica.

BASE SÉPTIMA: Envío

Las obras deberán remitirse al correo electrónico: elbatriacioamarillo@gmail.com

Asunto: **II CERTAMEN INTERNACIONAL LA FLOR DEL CACTUS 2027**

Se adjuntarán dos archivos PDF independientes.

Archivo 1: OBRA

Contendrá exclusivamente: título, seudónimo, texto

Archivo 2: PLICA

Contendrá: DNI, NIE o Pasaporte, dirección postal, teléfono, correo electrónico, breve biografía (máximo 100 palabras) y declaración responsable firmada.

BASE OCTAVA: Plazo

El plazo de presentación permanecerá abierto desde el **1 de agosto de 2026** hasta las **23:59 horas del 31 de diciembre de 2026** (hora peninsular española).

No se admitirán trabajos recibidos fuera de plazo.

BASE NOVENA: Comité de lectura

La organización designará un comité de lectura encargado de verificar el cumplimiento de las presentes bases y realizar una preselección de las obras participantes.

Las obras que no alcancen un nivel mínimo de calidad literaria podrán quedar excluidas antes de su remisión al Jurado.

BASE DÉCIMA: Jurado

El jurado estará compuesto por 11 personalidades del mundo de la literatura, el periodismo, el humor gráfico y la cultura.

A día de hoy serán jurado: 1) Doctor Carlos Mirales 2) Rebeca Argudo, periodista y escritora. 3) Josefina Martos, escritora. 4) Andrés Cárdenas, periodista 5) Beba Jiménez, actriz y humorista. 6) Enric Bastides, poeta. 7) Isacio Rodríguez, articulista satírico 8) Sergio Barranco, articulista del Batracio, 9), 10) y 11) aún por determinar.

El jurado deliberará exclusivamente sobre obras identificadas mediante seudónimo.

Sus decisiones serán inapelables.

BASE UNDÉCIMA: Fallo

El fallo se hará público el **23 de abril de 2027**, coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Libro.

La entrega del premio tendrá lugar durante la Gala Oficial del Certamen, cuya fecha será anunciada oportunamente por la organización.

BASE DUODÉCIMA: Criterios de valoración

Las obras serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

- Calidad literaria: **35 %**
 - Originalidad e ingenio: **30 %**
 - Eficacia del humor: **25 %**
 - Capacidad crítica y personalidad de la obra: **10 %**
-

BASE DECIMOTERCERA: Protección de datos

Los datos personales serán tratados exclusivamente para la gestión del certamen y de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

BASE BASE DECIMOCUARTA: Publicación

La organización podrá editar una antología con las obras premiadas o seleccionadas.

Los autores conservarán todos sus derechos de propiedad intelectual, cediendo únicamente un derecho de reproducción y difusión **no exclusivo** para fines culturales, educativos y promocionales relacionados con el certamen.

En ningún caso dicha cesión implicará explotación comercial distinta de la propia actividad cultural del certamen sin autorización expresa del autor.

BASE DECIMOQUINTA: Actividades culturales

Las obras seleccionadas podrán formar parte de:

- publicaciones, exposiciones, lecturas públicas, recitales, dramatizaciones, materiales educativos, actividades culturales vinculadas al certamen

Siempre será reconocida la autoría de los textos.

BASE DECIMOSEXTA: Inteligencia Artificial

Las obras deberán ser fruto de la creación intelectual y original de la persona participante.

No podrán presentarse textos generados total o sustancialmente mediante herramientas de inteligencia artificial generativa, ni obras elaboradas con procedimientos que desvirtúen la autoría personal exigida por el presente certamen.

La organización podrá solicitar, en cualquier fase del proceso, las aclaraciones, información o evidencias que considere oportunas cuando existan indicios razonables de incumplimiento de esta base. La negativa a colaborar o la falta de justificación suficiente podrá dar lugar a la exclusión de la obra.

La comprobación de que una obra incumple lo dispuesto en esta base supondrá su inmediata descalificación y, en su caso, la revocación del premio o reconocimiento obtenido.

Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que pudieran corresponder cuando los hechos pudieran ser constitutivos de infracción civil, administrativa o penal.

BASE DECIMOSÉPTIMA: Causas de exclusión

Serán motivo de exclusión:

- incumplimiento de cualquiera de las presentes bases;
 - identificación del autor en la obra;
 - plagio total o parcial;
 - falsedad documental;
 - utilización de inteligencia artificial en los términos previstos en estas bases;
 - vulneración de derechos de terceros;
 - envío fuera de plazo.
-

BASE DECIMOCTAVA: Aceptación

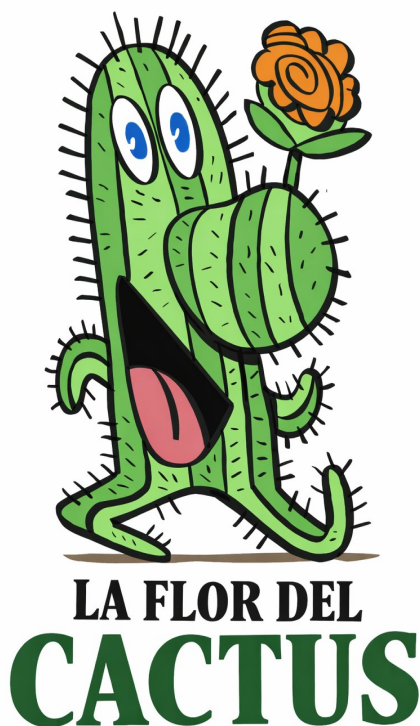
La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por la organización y el jurado.

Las cuestiones no previstas serán resueltas por la organización, cuya decisión será inapelable.

DISPOSICIÓN FINAL

La Flor del Cactus constituye un proyecto cultural permanente promovido por **El Batracio Amarillo** con el propósito de convertir la literatura de humor en un espacio de creación, pensamiento crítico y libertad de expresión.

El certamen nace con vocación internacional y aspira a consolidarse como uno de los principales referentes de la literatura humorística en lengua española, defendiendo el humor no solo como una forma de entretenimiento, sino como un patrimonio cultural imprescindible para una sociedad libre, crítica y democrática.



2027